ANEXO TECNICO

Sogamoso, 06 de mayo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE BELÉN

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MB-MC-015-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTOS PLÁSTICOS PARA LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 4 Y PARA LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ".

EL SUSCRITO NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA actuando en representación de PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA de acuerdo con la invitación pública, anexo las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado por la entidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	REDUCTOR DE VELOCIDAD TRAFICO MIXTO Y PESADO	METRO	48

ESPECIFICACIONES ESPECIFICAS

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los reductores de velocidad tipo resaltos plásticos para tráfico mixto y pesado por metro lineal, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la oferta presentada y el contrato.

2. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con condiciones de calidad, resistencia, durabilidad y diseño adecuados para tráfico mixto y pesado, así como con la normatividad técnica aplicable en materia de señalización y seguridad vial.

3. Realizar las entregas de los bienes de manera parcial o total, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos y sin afectar la continuidad del servicio o necesidad institucional.

4. Asumir bajo su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en los puntos definidos por la entidad (calle 6 entre carreras 5 y 4 y carrera 4 entre calles 6 y 7), garantizando su adecuado estado al

momento de la entrega.

5. En caso de que el alcance del contrato lo contemple, realizar la instalación de los reductores de velocidad conforme a las condiciones técnicas exigidas, asegurando su correcta fijación
6. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

7. Otorgar garantía sobre los bienes suministrados, cubriendo defectos de fabricación y funcionamiento durante el término establecido en el contrato.

8. Cumplir con las normas de seguridad industrial, tránsito y señalización durante el proceso de entrega e instalación, evitando riesgos para peatones y vehículos.

9. Entregar los documentos que acrediten la calidad del producto, fichas técnicas, certificados de cumplimiento (si aplican) y demás soportes exigidos por la entidad.

Atentamente,

Nombre: Nestor Dario Chaparro Silva
Documento de Identidad: 9.636.197 de Pesca
Dirección: Calle 5 N° 19 - 47
Ciudad: Sogamoso
Telefax: 0
Correo Electrónico: infraestructurasdecolombia@outlook.com
Número de Celular: 3107861413



FIRMA DEL OFERENTE